

# **PRESENTACIÓN**



LA familia ha experimentado un profundo cambio en la sociedad y ese cambio se ha visto reflejado, también, en el Derecho de familia. Algo tan significativo llevó en su momento a los responsables del Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid a tomar la decisión, muy acertada, de dedicar las jornadas del año 2006 a esta problemática. Y ahora en este Anuario se recogen las ponencias, de diversos especialistas, que sirvieron de base para el debate de los asistentes, tanto profesores como alumnos.

Hace ya bastantes años, quienes iniciaban los estudios de Derecho se encontraban con una concepción del Derecho de familia que reflejaba una idea muy diferente de la que se ha alcanzado en la sociedad actual. Una idea en la que prevalecía el aspecto ordenancista, sobre el potenciador de la libertad de las personas que la integran. A esa idea se acomodaba perfectamente la consideración del Derecho de familia como un sector del Derecho público. Esa concepción, muy discutida también antaño, ha sido hoy totalmente superada. Las relaciones familiares basadas en la desigualdad y la sumisión, características del modelo tradicional, ya no son propias de los valores actuales.

En el diseño actual del Derecho de familia, prevalece el papel del individuo sobre el de la estructura familiar. La familia es un ámbito de libertad de la persona, de realización personal y de solidaridad entre sus miembros. El aspecto ordenancista da paso al papel expansivo de la autonomía de la voluntad, incompatible con la vieja consideración del Derecho de familia como Derecho público.

Esta autonomía es instrumento imprescindible para que la familia sea un espacio en el que se promocionen los fines anteriormente citados, y no se impida la legítima aspiración a una vida libre de sometimiento a intereses ajenos. Los cambios se orientan en esta dirección liberadora de vínculos impuestos por razones diferentes a la felicidad de los miembros de la familia.

Este profundo cambio, social y jurídico que, en su momento, constituyó el objeto de reflexión y debate en las Jornadas, queda ahora reflejado en este Anuario, en el que se publican los trabajos de los ponentes. Aparecen en él estudios realizados por especialistas de diferentes campos, el histórico, el sociológico y el jurídico; todos ellos necesarios para una adecuada consideración de la realidad familiar

actual. Quien no tuvo ocasión de participar en las Jornadas, podrá encontrar en esta publicación todos los materiales que sirvieron para nuestra reflexión. Y deseamos con esta publicación, cumpliendo la función del Anuario, abrir a otros una discusión iniciada en ámbito la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Antonio Manuel MORALES MORENO  
José María MIQUEL GONZÁLEZ